

Proyecto Inicial de Presupuesto 1996

Diciembre 1995

# TABLA DE CONTENIDO

EXPC	SICION DE MOTIVOS	.2
PRES	SUPUESTO 1996.	
	* DE LOS INGRESOS INICIALES	5
	- ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS POR FUENTE ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS IRREDUCTIBLES POR CONCEPTO Y FUENTE ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO	6
	* DE LOS EGRESOS INICIALES	8
	<ul> <li>DISTRIBUCION TOTAL DEL GASTO INICIAL EN; REMUNERACIONES Y PRESTACIONES; PROGRAMAS UNIVERSITARIOS, INVERSIONES, EXTRAORDINARIO Y PASIVOS</li></ul>	10 12 14 15
	* ANEXOS: UNO: NORMAS Y POLITICAS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DOS: GRAFICAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS TRES: PROYECTO FONDO PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR CUATRO: PROYECTO SIMORELOS	21 27

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

CC. MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#### PRESENTES:

En cumplimiento de las disposiciones normativas estipuladas en los Artículos 31 fracción II, 35 fracción VII y 84 fracciones III, IV, V. VI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Hacienda propone a este Honorable Consejo General Universitario, el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el período 1996; con el propósito de someterlo a su consideración para su análisis, discusión, y en su caso aprobación.

El Presupuesto Universitario se orientará a satisfacer las mayores exigencias institucionales; atender la creciente demanda de los servicios educativos en todos los niveles, en especial al bachillerato, tanto en la zona metropolitana de Guadalajara, como en las regiones al interior del Estado donde la Universidad tiene presencia; respaldar y consolidar los procesos de investigación científica y tecnológica asociados a las demandas productivas de los diferentes sectores sociales; promover y fomentar la creación y difusión de las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y deportivas; así como satisfacer en lo posible, las demandas salariales del personal universitario.

Las tradicionales limitaciones económicas, acentuadas en esta ocasión por la crisis que atraviesa la economía nacional, acrecientan la responsabilidad de nuestra "Alma Mater" y obligan a un ejercicio estricto y austero del presupuesto, que permita sin menoscabo del cumplimiento de sus funciones resolver de manera óptima y expedita los problemas que dentro de este contexto confrontan nuestra Casa de Estudios.

El presente documento está integrado por tres apartados; el primero se refiere al presupuesto de ingresos, el segundo al presupuesto de egresos y finalmente se incluyen cuatro anexos que contienen normas y políticas para su ejercicio, gráficas descriptivas de los ingresos y egresos, proyecto del Fondo para la Modernización de la Educación Superior y el Proyecto de apoyo a la investigación denominado SIMORELOS.

Los ingresos institucionales se componen del subsidio público; federal y estatal, y de los ingresos propios. Respecto a los subsidios, el monto asignado por el Gobierno Federal asciende a 462 millones, 687 mil nuevos pesos, mismo que representa el 53.02% del total de ingresos; de los cuales 431 millones 813 mil nuevos pesos son con carácter ordinario y 30 millones 874 mil nuevos pesos son extraordinarios. La parte de subsidio ordinario del Gobierno Estatal es de 385 millones de nuevos pesos que significan el 44.12%. En relación a los ingresos propios, éstos se mantendrán estables con un estimado de 25 millones de nuevos pesos, mismos que representan aproximadamente el 2.86% del Presupuesto total.

Cabe hacer mención que, en términos de la presente crisis económica nacional, los ingresos a recibirse en nuestra Casa de Estudios, han sido relativamente decrementados en términos del proceso inflacionario -Se estima la inflación en alrededor de un 30% para 1996-. Así de un monto total a ejercer, que asciende a 872 millones 687 mil de nuevos pesos, y que representa un incremento nominal global del 7.9% en relación al año anterior; es notoria la estrechez económica a la que continuamos sometidos.

La presente situación financiera deteriora el proceso de consolidación de la Red Universitaria en Jalisco y pospone el cumplimiento de objetivos institucionales estratégicos; fundamentalmente en el renglón del pago de remuneraciones al personal universitario; así como en el rubro de la operación y conservación de la infraestructura física y del equipamiento, aspectos que en su conjunto se agravan por el rezago histórico, que ha sido característico de nuestra Universidad con respecto a las demás instituciones de Educación Superior Nacional.

Es necesario señalar, que el importe solicitado a los gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio de 1996, es por la cantidad de 1,516 millones 426 mil de nuevos pesos, de los cuales corresponden como gasto corriente 1,406 millones 106 mil nuevos pesos e inversión física 110 millones 320 mil nuevos pesos. El presente Presupuesto Inicial contiene únicamente el Irreductible de gasto corriente de 1995 para 1996, más los recursos del Fondo para la Modernización de la Educación (FOMES), el Sistema Integral de la Información Universitaria (SIIU) y el SIMORELOS. Lo anterior no incluye incrementos en: Salarios, Gasto de Operación, Inversión y no considera la tasa de inflación esperada para 1996.

En referencia al apartado de egresos, mediante el análisis por función institucional se presentan diversas variaciones porcentuales relativas al ejercicio anterior; en la función Docencia existe un aumento que va del 66.6 % en 1995 al 72.51% en 1996, debido principalmente a la reciente incorporación de preparatorias regionales, apertura de licenciaturas en Centros Universitarios y en la promoción al posgrado. Sin embargo en la Investigación existe una disminución, pasando del 17.3% en 1995 a 10.74% en 1996; en Extensión se observa un decremento de 7.6% en 1995 a 4.16 en 1996. En el caso de la función Apoyo se registra un incremento de 8.5% en 1995 a 12.59% en 1996, como resultado del crecimiento y consolidación de la infraestructura física en el proceso de descentralización realizado tanto en mobiliario como en equipo, que pretenden soportar el desarrollo administrativo de Escuelas Preparatorias y Centros Universitarios Regionales.

En la distribución del gasto total, corresponde un 83.17% al pago de servicios al personal; el 10% al desarrollo de los programas sustantivos universitarios, el 1.49% a la inversión en construcciones y remodelaciones; un 3.53% de extraordinarios en FOMES, SIIU y SIMORELOS y la diferencia se canaliza al pago de pasivos, que es por 1.47%.

Referente a la distribución de los egresos por objeto del gasto, se aprecia que en el capítulo 100.- "Remuneraciones y Prestaciones al Personal", se aplicarán recursos por un 83.17 % correspondientes a 725 millones 740 mil nuevos pesos; en el 200.- "Materiales y Suministros" por un 6.81% de 59 millones 424 mil nuevos pesos; en el 300.- "Servicios Básicos" por 3.28% de 28 millones 649 mil nuevos pesos, en el capítulo 400.- "Ayudas Sociales" se afectarán recursos por 15 millones de nuevos pesos, que representan el 1.72%; en el 500.-"Bienes Muebles e Inmuebles" la cantidad de 13 millones de nuevos pesos con el 1.49% y en el capítulo 600.-"Erogaciones Extraordinarias" el importe de 30 millones 874 mil nuevos pesos que representan un 3.54% relativos al Fondo para la Modernización de la Educación Superior, al Sistema Integral de Información Universitaria y al SIMORELOS.

### ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jal., Diciembre de 1995

LA H. COMISIÓN DE HACIENDA

El Presidente

Dr. Víctor Manuel González Romero

El Secretario

Lic. José Trinidad Padilla López

Lic. José Ernesto Gómez Cortés

C.P.A. y L.A.E. Daniel Ureña Acosta

Lic. Patricia Etienne de Padilla

C. José Alberto Castellanos Gutiérrez

#### PRESUPUESTO 1996

#### **DE LOS INGRESOS**

Los ingresos se presentan ordenados en: Estimado Inicial de Ingresos por Fuente; Estimado Inicial de Ingresos Irreductibles por Concepto y Fuente y Estimado Inicial de Ingresos Propios por concepto.

En seguida se muestran las tablas que definen los importes de las diferentes clasificaciones antes mencionadas.

#### TABLA Nº 1. ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS POR FUENTE

(MILES DE NUEVOS PESOS

				(MILE	S DE NUEVOS PESOS)	1
FUENTE	ORDINARIO	% %	LEXTRAGRIDINARIO.	170/277	A POPULATION OF THE PROPERTY O	2///
FEDERAL	431,813	52.9	30,874	55.3	462,687	53.02
ESTAŢAL	385,000	47.1		-	385,000	44.12
INGRESOS PROPIOS			25,000	47.7	25,000	2.86
TOTAL	816,813	100.0	55,874	100.0	872,687	100.00

## TABLA Nº 2. ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS IRREDUCTIBLES POR CONCEPTO Y FUENTE

rreductible en Servicios Personales	100 445	172 221		
1. Sueldos	193,116	178,261	371,377	
1.1. Personal Académico	119,365	110,183		
1.2. Personal Administrativo	36,514	33,705		
1.3. Mandos Medios y Superiores	37,237	34,373		
2. Prestaciones Ligadas a los Salarios	140,618	129,801	270,419	
2.1. Personal Académico	91,128	84,118		
2.2. Personal Administrativo	25,626	23,655		
2.3. Mandòs Medios y Superiores	23,864	22,028		
3. Prestaciones No Ligadas a los Salarios	19,406	17,913	37,319	
3.1. Personal Académico	11,200	10,338		
3.2. Personal Administrativo	3,461	3,195		
3.3. Mandos Medios y Superiores	4,745	4,380		
4. Carrera Docente Personal Académico	14,784	13,647	28,431	
Sub-Total I	367,924	339,622		707,54
rreductible en Gasto de Operación				
Materiales y Suministros	19,167	10,196	29,363	
2. Servicios Generales	44,722	23,788	68,510	
Sub-Total II	63,889	33,984		97,87

#### Continuación Tabla No. 2

(MILES DE NUEVOS PESOS) , GONGEPIO inglacii la la mena la mogiosa de III. Ordinarios Estatales 1. Preparatorias Oficializadas 10,648 10,648 2. Feria Internacional del Libro (Area Infantil) 213 213 3. Premio Juan Rulfo 95 95 4. Instituto Madera, Celulosa y Papel 438 438 Sub-Total III 11,394 11,394 As Teological and Control of the Con IV. Extraordinario Federal 1. Fondo para la Modernización de la Educación 23,451 23,451 Superior (FOMES) 2. Sistema Integral de Información Universitaria 6,300 6,300 3. SIMORELOS 1,123 1,123 Sub-Total IV 30,874 30,874 30,874 Total Federal y Estatal 462,687 385,000 847,687 V. Propios Totales 25,000 25,000 TOTAL 462,687 385,000 25,000 872,687

Fuente: Dirección de Finanzas

#### TABLA Nº 3 ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO

(MILES DE NUEVOS PESOS)

		(MILLO	DE NOEVOS PESOS
12.5 ESIGNOFICE			
SERVICIOS ESCOLARES	8,800.0	DE WEST, STORE ST. CO. CO. S. S. SONE ST. R. WEST, ST. S.	35.2
SERVICIOS NO ESCOLARES	3,290.0		13.2
DONATIVOS	510.0	1	2.0
INTERESES GANADOS	8,300.0		33.2
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4,100.0		16.4
TOTAL	25,000.0		100.0

FUENTE: Dirección de Finanzas

#### **DE LOS EGRESOS**

Los egresos estimados iniciales se clasificaron de acuerdo a: Distribución Total del Gasto, Distribución Total por Dependencia, Sistema de la Red Universitaria, Función, Clasificación Económica y por Concepto del Gasto.

La distribución del Presupuesto asignado para cada una de las dependencias que integran los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General; se realizará de acuerdo al Techo Presupuestal previsto y en concordancia a sus Programas Operativos Anuales (POA); en términos que dicten sus órganos colegiados y que apruebe el pleno de nuestro H. Consejo General Universitario.

A continuación se presentan las siguientes tablas describiendo los montos estimados de las diferentes clasificaciones antes señaladas.

# TABLA N° 4. DISTRIBUCION TOTAL DEL GASTO INICIAL EN; REMUNERACIONES Y PRESTACIONES; PROGRAMAS UNIVERSITARIOS; INVERSIONES; EXTRAORDINARIO Y PASIVOS

			MILES DE NUEVOS PESO	
	folging artists		er Merre er en	1.50
	最低層REMUNERACIONES 常用RESIMONES 等UNIVERSIFARIAS 探游	THE STREET PRODUCTION AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE P		
	SUELDOS AL PERSONAL	373,802		
	PRESTACIONES LIGADAS A SUELDOS	268,982		9. 8
	ESTIMULOS ACADEMICOS	28,209		
	PRESTACIONES NO LIGADAS A SUELDOS	8,308		
	JUBILADOS Y PENSIONADOS	40,527		
	BONOS POR AJUSTE DE HOMOLOGACION	2,939	1	
	ESTUDIANTES SOBRESALIENTES	2,274		
	MAESTRO EMERITO	699		
	SUBTOTAL		725,740	83.179
CLAVE	PROGRAMAS UNIVERSITARIOS			
100	ATENCION A LA DEMANDA	41,329		
200	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION	5,000		
300	DESARROLLO DEL POSGRADO	1,500		
	DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR	1,000		r .
	DESARROLLO DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	1,853		
	COMPUTO	2,000		
	DESARROLLO BIBLIOTECARIO	3,500		
	FORMACION Y ACTUALIZACION DE RECURSOS HUMANOS	15,000		. ,
	INTERCAMBIO ACADEMICO	1,048		
	APOYOS ACADEMICOS	2,152		
	DIFUSION CULTURAL	2,000		
	PUBLICACIONES	500		
	SERVICIOS A UNIVERSITARIOS	2,000		1.1
	COMUNICACION SOCIAL	1,000		
	PESO SOBRE PESO	7,781		
	ESPECIALES	2,500		
2200	SUBTOTAL		90,163	10.349
	INVERSIONES		00,100	10.01
2503	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES	13,000		
2000	SUBTOTAL	10,000	13,000	1.499
	EXTRAORDINARIO	Branch Branch Committee Co	10,000	1.70
	FONDO PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	23,451		3.539
	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA	6,300		3.33
		1,123		
	SIMORELOS	1,123	20.074	
	SUBTOTAL		30,874	
	PASIVOS		10.010	4 450
	PASIVOS GLOBALES		12,910	1.479
	TOTAL		872,687	100.00%

FUENTE: Dirección de Finanzas y Coordinación General Administrativa

TABLA Nº 5 DISTRIBUCION INICIAL EN REMUNERACIONES; PRESTACIONES LIGADAS Y GASTO DE OPERACION POR DEPENDENCIA; PRESTACIONES NO LIGADAS; ESTIMULOS ACADEMICOS; JUBILADOS Y **PENSIONADOS** 

chiluno	joj=i. 1	NOMBRE(DEVE) (BERENDENG).		interniorie generalion generalion	्रम् सम्बद्धाः स्थापन्तः । स्थापन्तः सम्बद्धाः । स्थापन्ते सम्बद्धाः ।	গ্রহারমান্ত লোক্ষা÷ ভারে ভা		Tilles Wakin Waki
10100	1	CONTRALORIA	1,033	-	326	1,360	360	1,720
		SUBTOTAL	1,033	-	326	1,360	360	1,720
10200	1	RECTORIA GENERAL	2,025	-	791	2,816	1,800	4,616
10201	2	UNIDAD DE ASESORES	760	, -	156	917	240	1,157
10202	3	SECRETARIA TECNICA	576	-	204	780	480	1,260
10203	4	INTENDENCIA DE RECTORIA	2,054	-	-	2,054		2,054
-		SUBTOTAL	5,415		1,151	6,566	2,520	9,086
10300	1	VICERRECTORIA EJECUTIVA	1,067	1,585	640	3,292	27,271	30,563
10300	2	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	710	40	249	998	480	1,478
10301	3	6OORDINACION GENERAL ACADEMICA	6,173	997	1,858	9,029	21,773	30,802
10302	4	COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA	7,164		1,050	8,214	22,190	30,404
10303	5	COORDINACION GENERAL DE EXTENSION	6,167	1,290	1,209	8,667	3,580	12,247
10304	6	COORDINACION GRAL DE SISTEMAS DE INFORMACION	2,662	209	1,202	4,073	9,020	13,093
10305	. 7	DIRECCION DE FINANZAS	4,667	59	1,102	5,828	840	6,668
10306	8	COORDINACION DE MEDIOS	5,507	1,161	753	7,420	720	8,140
		SUBTOTAL	34,116	5,341	8,065	47,522	85,874	133,396
10400	1	SECRETARIA GENERAL	1,310	102	549	1,962	1,200	. 3,162
10401	2	OFICIALIA MAYOR	3,902	30	805	4,737	960	5,697
10402	. 3	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	3,497	49	757	4,303	720	5,023
10403	4	OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL	1,312	-	326	1,638	1,960	3,598
10404	5	COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO	1,586	-	601	2,187	720	2,907
10405	6	COORDINACION GRAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS	6,919	713	1,643	9,275	3,080	12,355
		SUBTOTAL	18,526	894	4,682	24,101	8,640	32,741
		SUBTOTAL ADMINISTRACION GENERAL	59,090	6,234	14,224	79,549	97,394	176,943
20100	1	C.U. CS. ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	7,412	29,482	5,027	41,921	3,678	45,599
20200	2	C.U. CS. EXACTAS E INGENIERIAS	10,874	48,281	6,093	65,248	3,549	68,797
20300	3	C.U. CS. SOCIALES Y HUMANIDADES	13,346	46,326	8,385	68,057	3,948	72,005
20400	4	C.U. CS. DE LA SALUD	11,910	58,401	6,311	76,622	3,700	80,322

			14115	a markets				
j-tei-ie	ક1⊒: '	Noverelation of the property o	SEMP Contribution (VX)		्रा नरम्य अवशिक्षः भग्नाः स्थानिक्षः इत्यानमञ्जूषा		्रा १०३१वस्य (स्ट्राइ)	30),12 1
20500	5	C.U. ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO	3,175	16,313	5,238	24,726	1,448	26,17
20600	6	C.U. CS. BIOLOGICAS AGROPECUARIAS	7,004	25,335	4,615	36,955	2,147	39,10
20700	7	C.U. DE LOS ALTOS	928	2,140	3,213	6,281	1,353	7,63
20800	8	C.U. DE LA CIENEGA	1,364	2,768	2,706	6,838	1,729	8,56
20900	9	C.U. DEL SUR	970	3,441	2,342	6,753	839	7,59
21000	10	C.U. DE LA'COSTA	594	1,084	. 2,111	3,789	7.72	4,56
21100	11	C.U. DE LA COSTA SUR	2,469	8,155	3,781	14,405	2,030	16,43
	_	SUBTOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	60,047	. 241,726	49,823	351,596	25,193	376,78
30100	1	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	5,727	3,613	2,795	12,135	11,450	23,58
30200	2	ESCUELAS Y PREPARATORIAS URBANAS	15,450	112,193	4,630	132,273		132,27
30300	3	ESCUELAS Y PREPARATORIAS FORANEAS	10,729	48,483	8,018	67,231		67,23
-		SUBTOTAL SEMS	31,907	164,290	15,443	211,639	11,450	223,08
The ending	2 p 4 d	TOTAL RED UNIVERSITARIA	151,043	412,251	79,490	642,784	134,037	776,82
40100	i part i dita	ESTIMULOS ACADEMICOS	in that were a series page y resident and an			28,209		28,20
40200		PRESTACIONES NO LIGADAS				8,308	9	8,30
40300		JUBILADOS Y PENSIONADOS	7			40,527	1.	40,52
40400		BONOS POR AJUSTE DE HOMOLOGACION	~			2,939		2,93
40500		ESTUDIANTES SOBRESALIENTES		1		2,274		2,27
40600		MAESTRO EMERITO				699	1	69
	- 1	SUBTOTAL OTRAS REMUNERACIONES				82,956		82,95
-		ACUMULADO RED UNIVERSITARIA Y OTRAS REMU	NERACIONES			725,740	134,037	859,77
60100		PASIVOS		1			12,910	
	- 1	SUBTOTAL PASIVOS GLOBALES					9.00	12,91
		e a company de la company				10 July 10		97.44

FUENTE: Dirección de Finanzas y Coordinación General Administrativa

#### TABLA Nº 6 DISTRIBUCION INICIAL PARA LA ADMINISTRACION GENERAL, CENTROS UNIVERSITARIOS Y SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

(MILES DE NUEVOS PESOS) 500 300 (100 500 360 10101 DIRECCION DE CONTRALORIA 1,800 10200 RECTORIA GENERAL 240 10201 UNIDAD DE ASESORES 480 10202 SECRETARIA TECNICA DE RECTORIA GRAL 2,880 SUBTOTAL 1,320 10300 VICERRECTORIA EJECUTIVA 480 10301 UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 3,500 15,000 105 215 1,080 500 150 100 10302 COORD, GRAL, ACADEMICA 1,409 10303 COORD, GRAL, ADMINISTRATIVA 2,000 500 1.080 10304 COORD. GRAL. DE EXTENSION 2,000 720 10305 COORD, GRAL, SISTEMAS DE INFORMACION 840 10306 DIRECCION DE FINANZAS 720 10307 COORDINACION DE MEDIOS 3,500 15,000 215 2,000 500 7,649 500 150 100 2,000 105 SUBTOTAL 1,200 10400 SECRETARIA GENERAL 960 10401 OFICIALIA MAYOR 720 10402 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL 960 10403 OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL 720 10404 COORD. GRAL. DE PATRIMONIO 10405 COORD, GRAL, DE SERV, A UNIVERSITARIOS 1,080 SUBTOTAL 5,640 105 215 2,000 500 100 2,000 3,500 15,000 TOTAL ADMINISTRACION GENERAL 16,169 500 150 84 228 2,530 436 193 207 20100 C.U. DE CS. ECONOMICO ADMINISTRATIVAS 352 86 847 133 106 2,025 20200 C.U. DE CS. EXACTAS E INGENIERIA 231 288 2,198 735 331 165 20300 C.U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES 310 2,284 252 97 159 598 20400 C.U. DE CS. DE LA SALUD 47 98 20500 C.U. DE ARTE, ARQ. Y DISEÑO 977 213 32 81 74 123 44 1,376 421 109 20600 C.U. DE CS. BIOL. Y AGROP. 15 60 59 1,012 150 56 20700 C.U. DE LOS ALTOS 124 123 121 1,108 192 60 20800 C.U. DE LA CIENEGA 25 12 100 575 35 92 20900 C.U. DEL SUR 17 620 63 29 25 18 21000 C.U. DE LA COSTA 43 129 1,268 560 31 21100 C.U. DE LA COSTA SUR 891 1,830 900 15,973 4,250 1,350 TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS 52 108 1,853 9,187 250 30000 SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR 52 108 250 1,853 9,187 TOTAL SEMS 251 329 | 50000 | 76500 | 51000 | 51363 | 2000 |

FUENTE: Vicerrectoría Ejecutiva

# Continuación de la Tabla No. 6

/1 411	EC	DE	 15	Inc	PESC	10

CVE	DESCRIPCION	\$1500B	351700	2/00	S-22200	2503	FOMES	alle s	[3][(0]]2[50]	(1/ <b>0</b> )/4 (10)
and the latest designation of the latest des	DIRECCION DE CONTRALORIA									360
10200	RECTORIA GENERAL					-				1,800
10201	UNIDAD DE ASESORES							*		240
10202	SECRETARIA TECNICA DE RECTORIA GRAL.									480
	SUBTOTAL	-	-	-	-	•				2,880
10300	VICERRECTORIA EJECUTIVA				2,500		23,451			27,271
10301	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL									480
10302	COORD. GRAL. ACADEMICA								1,123	21,773
10303	COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA			7,781		13,000				22,190
10304	COORD. GRAL. DE EXTENSION					-				3,580
10305	COORD. GRAL. SISTEMAS DE INFORMACION					-		6,300		9,020
10306	DIRECCION DE FINANZAS				,					840
_	COORDINACION DE MEDIOS					-				720
	SUBTOTAL	-	-	7,781	2,500	13,000	23,451	6,300	1,123	85,874
10400	SECRETARIA GENERAL									1,200
-	OFICIALIA MAYOR									960
-	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL								1	720
	OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL		1,000							1,960
	COORD, GRAL, DE PATRIMONIO									720
10405	COORD. GRAL. DE SERV. A UNIVERSITARIOS	2,000				-				3,080
	SUBTOTAL	2,000	1,000				-	-		8,640
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	2,000	1,000	7,781	2,500	13,000	23,451	6,300	1,123	97,394
20100	C.U. DE CS. ECONOMICO ADMINISTRATIVAS									3,678
	C.U. DE CS. EXACTAS E INGENIERIA									3,549
	C.U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES									3,948
	C.U. DE CS. DE LA SALUD									3,700
	C.U. DE ARTE, ARQ. Y DISEÑO									1,448
	C.U. DE CS. BIOL. Y AGROP.			1				2		2,147
20700			1							1,353
	C.U. DE LA CIENEGA					F				1,729
20900										839
21000										772
	C.U. DE LA COSTA SUR			1						2,030
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	-	-	-					-	25/193
30000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR									11,450
	TOTAL SEMS	-	-		-	-		-		11,450
ALCOHOLD IN	TO CAURED UNIVERSITATIVA	1000000	nontesses in	198767.94	23500	100000	10000	100 B 300	TO THE PARTY	G LOSY

# TABLA N°7 DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR FUNCION

STATE OF BEAUTIFUL TO A PROPERTY OF THE STATE OF THE STAT	and to take	
DOCENCIA	632,84	72.51
INVESTIGACION	93,69	10.74
DIFUSION	36,34	4.16
APOYO	109,80	12.59
TOTAL	872,68	100.00

FUENŢE: Vicerrectoria Ejecutiva

#### TABLA Nº 8 DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA

(MILES DE NUEVOS PESOS)

CLASIFICAC	MONITER OF BLOK	(MC/As )		INOTALL:	
REMUNERACIONES Y PR	RESTACIONES		en de al de	725,740	83.1
OPERATIVOS				121,037	13.8
PASIVOS			N° 1	12,910	1.4
INVERSION	1X %			13,000	1.4
	TOTAL	- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1-	*.	872,687	100.0

FUENTE: Vicerrectoría Ejecutiva

## TABLA Nº 9 DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

(MILES DE NUEVOS PESOS)

THE CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	rionyal 🗼 🕌	
100. REMUNERACIONES Y PRESTACIONES	725,740	83.16
200. MATERIALES Y SUMINISTROS	59,424	6.81
300. SERVICIOS BASICOS	28,649	3.28
400. AYUDAS SOCIALES	15,000	1.72
500. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,000	1.49
600. EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	30,874	3.54
TOTAL	872,687	100.00

FUENTE: Vicerrectoría Ejecutiva

#### **ANEXO UNO:**

## NORMAS Y POLITICAS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Las presentes normas y políticas son de aplicación y vigilancia obligatoria, y su vigencia permanecerá hasta que se aprueben otras por el H. Consejo General Universitario.

- 1.- NORMAS
- 1.1. El Ejercicio del Presupuesto para 1996 comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año; se sujetará estrictamente al calendario de realización de los ingresos recibidos por concepto vía subsidios y propios; se ajustará a las asignaciones de recursos aprobados por el H. Consejo General Universitario; a las normas que contemple en su oportunidad el Estatuto General; a los Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, y las que dicte Rectoría General por conducto de sus órganos auxiliares.
- 1.2. Unicamente se afectarán con cargo al ejercicio del Presupuesto 1996, las requisiciones, solicitudes de recursos o de servicios que correspondan al mismo año, en términos de las normas contenidas en las guías para la solicitud y ejercicio de recursos de los Programas Sustantivos Descentralizados, cuando sean aplicables.
- 1.3. No deberán comprometerse recursos del año inmediato siguiente, por requisiciones, adquisiciones o solicitudes de servicios realizados en el Ejercicio 1996.
- 1.4. Para solicitar y tramitar recursos, artículos, materias primas, servicios y bienes muebles; invariablemente se realizarán mediante los procedimientos y áreas que determine Rectoría General.
- 1.5. A efecto de agilizar el Ejercicio del Presupuesto, las solicitudes de recursos y servicios, y las requisiciones de artículos y bienes, se elaborarán y tramitarán en forma calendarizada de acuerdo a los períodos que determine la Vicerrectoría Ejecutiva.
- 1.6. Toda adquisición, salida de almacén, servicio realizado o entrega de recursos con cargo al Presupuesto de 1996, que se derive de requisición o solicitud, deberá contar con los datos de: Sistema, Función Universitaria, Dependencia, Programa y Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

- 1.7. No se deberán tramitar requisiciones, solicitudes de recursos o de servicios, que no estén debidamente validadas con la firma del responsable de la Dependencia y el sello de la misma, y aprobadas por el funcionario universitario que se designe.
- 1.8. En el control y ejercicio de los ingresos y egresos presupuestales y de los recursos asignados, son corresponsables la Contraloría General, la Rectoría General, los Rectores de los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, la Vicerrectoría Ejecutiva, la Secretaría General, Directivos de las Dependencias, de acuerdo con lo establecido Superior, la Vicerrectoría Ejecutiva, la Secretaría General, Directivos de las Dependencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica y su Estatuto General; su incumplimiento dará motivo a la aplicación de las sanciones señaladas en dichos ordenamientos.
- 1.9. Toda erogación deberá quedar debidamente amparada en la Dirección de Finanzas con la documentación comprobatoria y justificativa que reuna los requisitos fiscales vigentes, en forma inmediata al pago, o bien; en un plazo no mayor de 30 días naturales en caso de anticipos por comprobar.
- 1.10. No se tramitarán solicitudes de recursos cuando falte de comprobarse anticipos con antigüedad mayor a 30 días naturales.
- 1.11. Los recursos no utilizados e ingresos captados, deberán depositarse en la Dirección de Finanzas al día siguiente hábil de su determinación o consecución, respectivamente.
- 1.12. Los requerimientos de recursos extraordinarios, se deberán solicitar a Rectoría General o Rectoría de Centro Universitario, previamente al gasto; la que conforme a la disponibilidad presupuestal, determinará su autorización.
- 1.13. Los gastos efectuados por las Dependencias en la Partida de "Gastos Menores", invariablemente deberán ser justificados y comprobados con documentos que reúnan los requisitos fiscales establecidos, dentro de los siguientes 30 días naturales de la fecha de recibidos.
- 1.14. El Titular de cada Dependencia deberá cuidar que se realicen con oportunidad y eficiencia las acciones previstas con motivo del ejercicio de la Partida de "Gastos Menores", atendiendo la asignación actual autorizada para cada Dependencia en esta partida, la cual deberá utilizarse en gastos de menor cuantía (máximo N\$ 500.00), de urgente necesidad y cubrir los siguientes conceptos de gasto:
  - 1.- Servicio Telefónico.
  - Energía eléctrica.

- 3.- Servicio Postal y Telegráfico.
- 4.- Servicio de Agua Potable del SIAPA O SEAPAJAL.
- 5.- Material de Oficina (papelería y otros).
- 6.- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.
- 7.- Consumo de Lubricantes y Gasolina hasta 20%.
- 8.- Material de Aseo.
- 9.- Materiales y Utiles de Impresión de Cómputo.
- 10.- Mantenimiento menor de Maquinaria y Equipo.
- 11.- Compra de Periódicos y Revistas.
- 12.- Transporte de Mensajero.
- 13.- Gastos de Representación hasta 30%.
- 14.- Otros, de cuantía menor.
- 1.15. Para efectos de cierre del Ejercicio, registro contable y presentación de la Cuenta Universitaria, se deberán presentar a Rectoría General o Rectoría de Centro Universitario, antes del 15 de Noviembre las solicitudes de recursos y requisiciones, y a la Dirección de Finanzas, a más tardar el 22 de Noviembre de 1996, la documentación comprobatoria por adquisiciones y anticipos a comprobar.

#### 2.- POLITICAS

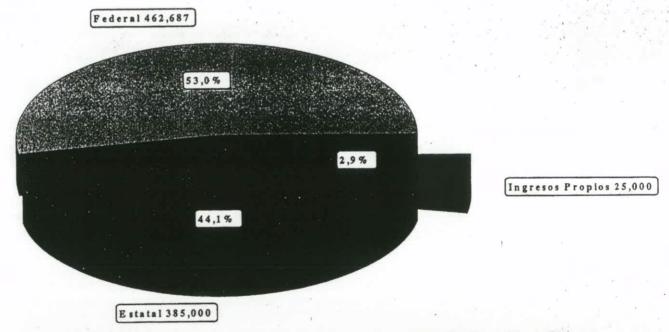
- 2.1. Sujetar el Ejercicio de los Presupuestos de Ingresos y Egresos, a las normas establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad y en su Estatuto General, así como a lo dispuesto en el Programa de Desarrollo Institucional aprobado por el H. Consejo General Universitario y a las políticas y disposiciones dictadas por Rectoría General.
- 2.2. Impulsar la Descentralización de los servicios educativos y administrativos, a las regiones prioritarias de desarrollo estatal.
- 2.3. Apoyar e impulsar el proceso de vinculación de los proyectos y actividades de la Universidad, con los diferentes sectores sociales y productivos, con el ánimo de participar en la solución de los grandes retos estatales, regionales y nacionales, así como promover la captación de recursos complementarios derivados de los mismos.
- 2.4. Ejecutar las acciones pertinentes a través de la Contraloría General, para verificar el uso y destino de los recursos humanos, patrimoniales, materiales y financieros y del Ejercicio de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad.

- 2.5. Flexibilizar y adecuar las estructuras y procedimientos administrativos, a fin de racionalizar el Ejercicio del Presupuesto y optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles, los cuales se utilizarán exclusivamente en el desarrollo de actividades oficiales dando preferencia al uso de las instalaciones universitarias en la realización de eventos académicos o sociales, por lo que dichos recursos no se destinarán para la atención de asuntos de otra índole.
- 2.6. Fomentar el ahorro y la disciplina en el uso, conservación y destino de los recursos, atendiendo a criterios de racionalidad y austeridad, sin deterioro de las funciones sustantivas, limitando al máximo el gasto en Congresos, Convenciones, Exposiciones, Festivales etcétera y en cuya realización se preferirán los espacios universitarios sobre aquellos públicos y/o privados que representan una erogación.
- 2.7 Promover e impulsar la captación de recursos mediante fuentes complementarias de financiamiento; como son: Patronatos Universitarios, Empresas Parauniversitarias y otros.
- 2.8 Hacer compatibles la democracia educativa con la excelencia académica y la eficiencia administrativa.
- 2.9 Flexibilizar y actualizar las estructuras académicas y administrativas, para apoyar la integración cualitativa de las funciones sustantivas universitarias.

## ANEXO DOS: GRAFICAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

# GE (STRIFMEACID ON THE BEALT HAVE IDATE INVESTIGATED STOP SHERO, BE A FEBRUAR IN

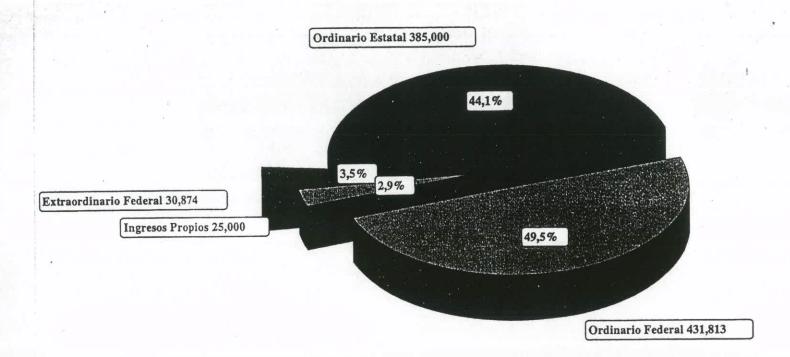
GRAFICA No. 1





GRAFICA No. 2

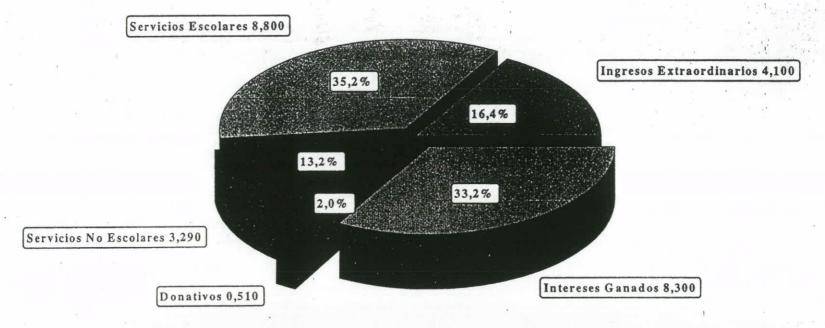
(MILES DE NUEVOS PESOS)



# ESTEIN AIDORNICIAL DE INGRESOS PROPIOS ROCOR CON CUERTO

GRAFICA No. 3

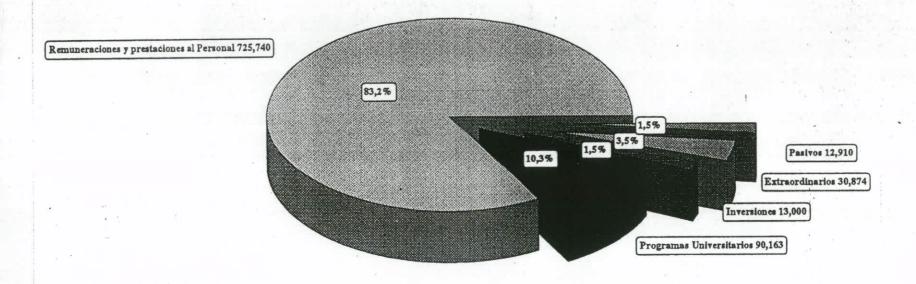
(MILES DE NUEVOS PESOS)



# DISTRIBUCION TOTAL DEL GASTO INICIAL EN; REMUNERACIONES Y PRESTACIONES: PROGRAMAS UNIVERSITARIOS; INVERSIONES; EXTRAORDINARIO Y PASTVOS

GRAFICA No. 4

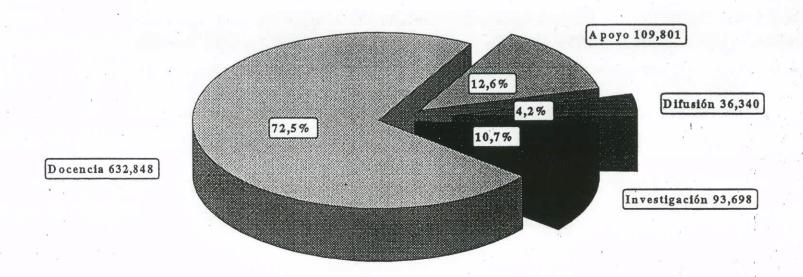
(MILES DE NUEVOS PESOS)



# DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR FUNCION

GRAFICA No. 5

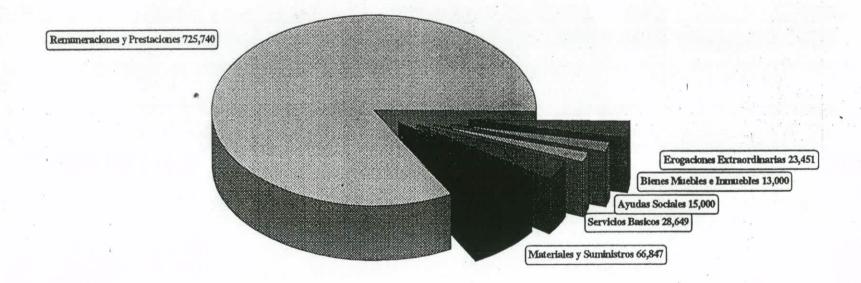
(MILES DE NUEVOS PESOS)



# DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

GRAFICA No. 6

(MILES DE NUEVOS PESOS)



## ANEXO TRES:

# PROYECTO.- FONDO PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

	(MI	LEO DE L	IUEVUS PESUS)
GLACEDEL	NOMBRE DELIZED (EC.)		a de la companya de l
:	APOYO PARA LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LAS AREAS DE PLANEACIÓN, FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE DE LA ANUIES	N	170.00
P/FOMES 95-15-01	PROGRAMA ACADÉMICO INTERUNIVERSITARIO REFORMA Y UTOPÍA	C	272.00
P/FOMES 95-15-02		C	750.00
P/FOMES 95-15-03	TRANSFORMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA		700.00
P/FOMES 95-15-04	REORDENAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA U DE G.	N	1,000.00
P/FOMES 95-15-05	PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EL APOYO A ESTUDIANTES, ORIENTADO A LA CONSOLIDACIÓN DE AREAS ESTRATÉGICAS Y DE EXCELENCIA.	С	3,300.00
P/FOMES 95-15-06	FORTALECIMIENTO DE AREAS DE ÎDENTIDAD EN ÎNVESTIGACIÓN Y POSGRADO	С	5,000.00
P/FOMES 95-15-07	RED UNIVERSITARIA DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE VIDEO EDUCATIVO	С	230.00
P/FOMES 95-15-08	ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACADÉMICO.	С	1,900.00
P/FOMES 95-15-09	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA	N	3,700.00
P/FOMES 95-15-10	FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA INSTITUCIONAL	N	2,322.53
P/FOMES 95-15-11	ACUERDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE JALISCO (ACUDE).	N	1,333.56
P/FOMES 95-15-12	PROGRAMA GENERAL DE DIFUSIÓN CIENTIFÍCA Y CULTURAL DE LA U DE G.	N	2,032.86
	MOVILIDAD EN AMÉRICA DEL NORTE	N	1,439.96
	TOTAL		23,450.91

# ANEXO CUATRO:

## PROYECTO.- SIMORELOS

GENTRO UNIVERSITARIO	NOMBREDEL PROMECTO.	MONTO HOURAL AND THE PARTY AND
Cs. Exactas e Ingeniería	Características agroecológicas y nutricionales de stizolebium	45.00
	deeringianum b.	
Cs. Exactas e Ingeniería	Monitoreo del vibro cholerae y	90.00
	bacterias edntéricas de importancia	
	sanitaria en la Presa de la Vega, la	
	Laguna de Zapotlán y en la Costa Sur de Jalisco.	
Cs. Exactas e Ingeniería	Rasgos biofísicos socioculturales y de	156.00
or Examine a magament	sistemas productivos para el	100.00
	ordenamiento de la nación wixarika.	
Cs. Exactas e Ingeniería	Aplicaciones tecnológicas para el	70.00
	desarrollo socio-económico de la	
	población rural en condiciones de alta dispersión.	
Cs. de la Salud	Impacto sobre el medio ambiente de	62.60
oo. do la calda	residuos micobiológicos,	02.00
	histopatológicos y odontológicos en la	
	zona metropolitana de Guadalajara.	
Cs. de la Salud	Estudio molecular de la resistencia de	29.00
41	mycobacterium tuberculosis a las	2
	drogas antimicrobacterianas en el	
	occidente del país.	
Cs. de la Salud	Utilización del gen de colagenasa como	60.00
	alternativa terapéutica en la reversión	
Co Foodballo	de la cirrosis hepática alcohólica.	101.00
Cs. Económico Administrativas	Ciudades medias del occidente: un análisis de su estructura urbana.	134.00
/ WITHINGTON TO	andibio do ou cotructura dibaria.	

เลงหลังไปใช่เพลิสสาเกลสโอ	NOMERIOEL PROPERTO	MONTO DOTAL ASSESSED OF
Cs. Económico Administrativas	Potencialidad exportadora de la industria del calzado en el Estado de Jalisco.	6.00
Arte, Arquitectura y Diseño	La política de constitución de reservas territoriales en los Estados de Colima, Jalisco y Michoacán.	246.50
De la Ciénega	Dinámica sectorial de las industrias muebleras y de derivados lácteos en la región Ciénega.	65.50
De la Costa Sur	Hidrología y ecología del estero "El Salado", Puerto Vallarta	78.60
Cs. de la Salud	Asociación de la Hepatitis B y C, con el desarrollo del Carcinoma Hepatocelular en pacientes con hepatitis crónica	80.00
	TOTAL	4/128/20